

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 11 DE AGOSTO DE 2017**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Pedro Jiménez Elvira  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D. Julen Díaz Oyarbide  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diez horas del día once de agosto de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D. Javier López Patús

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

**1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS 2016.**

Se somete al Pleno la Cuenta General de 2016, acompañada del informe y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de junio de 2017. La liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2016 había sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 992, de 20 de junio de 2017.

El expediente citado permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, con el fin de que las personas interesadas pudieran formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimasen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, el sometimiento de la Cuenta General al Pleno de la Corporación.

Por lo expuesto, sometida la Cuenta General de 2016 a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas del ejercicio 2016.

2.º Remitir el citado expediente al Dirección General de Administración Local del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 15/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (CAMINOS OTADIBARREN Y BASOMUTUR).**

Desde el Área de Montes se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para hacer frente a los honorarios técnicos y ejecución de mejoras en las pistas de Otadibarren y Basamutur.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, informa favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 15/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4121 6900001	CAMINOS OTADIBARREN Y BASOMUTUR	23.241,46 €

TOTAL..... 23.241,46 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	23.241,46 €

TOTAL ..... 23.241,46 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Montes, a los efectos oportunos.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 16/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (PAVIMENTACIÓN CALLE LA PAZ).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para la pavimentación de dos zonas en C/La Paz.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 16/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1532 6190002	PAVIMENTACIÓN CALLE LA PAZ	32.000,00 €

TOTAL..... 32.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	32.000,00 €

TOTAL ..... 32.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 17/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (ACERA AVDA. PAMPLONA Y PASOS ELEVADOS CALLE ZELAI).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para la pavimentación de un tramo de acera en Avenida Pamplona y los pasos peatonales pendientes de ejecutar en C/ Zelai.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 17/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1533 6190001	ACERA AVDA. PAMPLONA Y PASOS ELEV. ZELAI	12.900,00€

TOTAL..... 12.900,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	12.900,00€

TOTAL ..... 12.900,00€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

**5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 18/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (ADECUACIÓN ZONA CALLE AUZOBIDE).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para la adecuación y acondicionamiento de parte de la parcela 161 del polígono 4 en su linde con la calle Auzobide.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 18/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1533 6090004	ADECUACIÓN ZONA CALLE AUZOBIDE	115.862,41€

TOTAL..... 115.862,41€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	115.862,41€

TOTAL ..... 115.862,41€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

**6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 19/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (ADECUACIÓN ZONA MULTIDEPORTE OTADIA).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para la adecuación de una zona multideporte en Otadia.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 19/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 1533 6090002	ADECUACIÓN ZONA MULTIDEPORTE OTADIA	30.650,00€

TOTAL..... 30.650,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	30.650,00€

TOTAL ..... 30.650,00€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

**7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 20/2017, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 (EDIFICIO ALBERGUE TRANSEÚNTES).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito el Presupuesto de 2017 para la adecuación en la planta baja del bloque 16-D de los edificios conocidos como Casas de Camineros del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra como nuevo albergue de transeúntes en Altsasu.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2016.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 20/2017 al presupuesto de 2017:

**SUPLEMENTO CRÉDITO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 2318 6220001	EDIFICIO ALBERGUE TRANSEUNTES	106.110,00€

TOTAL..... 106.110,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	106.110,00€

TOTAL ..... 106.110,00€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Notificar el presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.